

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE

Honorable Congreso de la Ciudad de México:

El que suscribe **Diputado Nazario Norberto Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso a), y 30 numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, y 13 fracción LXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 82, 95 fracción II, 96 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la presente **PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY GENERAL DE SALUD**, al tenor de las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Planteamiento del problema que se pretende resolver.

En diciembre de 2019, se informaron casos de neumonía potencialmente mortal en Wuhan, provincia de Hubei, China. A enero de 2020, esta enfermedad denominada

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



COVID-19 se había extendido a 19 países con 11.791 casos confirmados, incluyendo 213 muertes.

Debido a lo reciente de la enfermedad, algunos especialistas reportan una serie de reacciones y estados psicológicos observados en la población, incluyendo efectos en la salud mental, informaron que las primeras respuestas emocionales de las personas incluyen miedo e incertidumbre extremos.

Por otra parte, y dado el miedo y percepciones distorsionadas de riesgo y consecuencias dañinas se informa de comportamientos sociales negativos. Estos estados y conductas pueden dar pie a problemas en salud mental pública incluidas reacciones de angustia, tales como: insomnio, ira, miedo extremo a la enfermedad incluso en personas no expuestas, y de comportamientos riesgosos para la salud como mayor uso de alcohol y tabaco y aislamiento social, trastornos específicos como trastorno de estrés postraumático, trastornos de ansiedad, depresión, y somatizaciones.

Estos últimos síntomas y la necesidad de intervenciones terapéuticas son igualmente recomendables para niños.

Antes y después de la declaración del COVID-19 el 20 de enero del 2020, se percibe que, las emociones negativas como la ansiedad, la depresión y la indignación, así como la sensibilidad a los riesgos sociales aumentaron, en tanto disminuyeron las emociones positivas como, la felicidad, y la satisfacción con la vida, actualmente las personas se preocupan más por su salud y su familia, y menos por el ocio y amigos.

Así mismo, debido al confinamiento, los pacientes que necesitan ver al doctor por problemas de salud, han decidido en su mayoría no acudir con los médicos, para evitar contagios que puedan poner en peligro su salud, o su vida.

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

II. Propuesta de Solución.

Derivado de lo anterior, y, ante la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos actualmente, resulta necesario el apoyo psicológico a personas que se encuentran padeciendo diversos problemas de salud mental, derivado de esta pandemia que vino a transformar la vida de todos mexicanos.

Por lo anterior, se propone adicionar la fracción I Bis, al artículo 6°, de la Ley General de Salud, a efecto de que, el Sistema Nacional de Salud, promueva el apoyo psicológico de forma gratuita, en favor de las personas que presentan problemas de salud mental, a consecuencia de enfermedad por casos de epidemia en nuestro país.

Para una mejor apreciación de la propuesta de reforma, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">TITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Salud</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO I Disposiciones Comunes</p> <p>Artículo 6°.- El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... IV Bis. ...</p>	<p style="text-align: center;">TITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Salud</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO I Disposiciones Comunes</p> <p>Artículo 6°.- El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:</p> <p>I. ...</p> <p>I Bis. Promover campañas de apoyo psicológico gratuito en favor de las personas que presentan problemas de</p>

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

V. ...	salud mental, a consecuencia de los factores que desencadena una epidemia en el país.
VI.	
VI Bis. ...	
VII. ...	
VIII. ...	II. ...
IX. ...	III. ...
X. ...	IV. ...
XI. ...	IV Bis. ...
XII. ...	V. ...
	VI.
	VI Bis. ...
	VII. ...
	VIII. ...
	IX. ...
	X. ...
	XI. ...
	XII. ...

Por las consideraciones expuestas, someto al Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, para que sea remitida ante el H. Congreso de la Unión, la Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción I Bis al Artículo 6°, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

DECRETO

ÚNICO. Se adiciona la fracción I Bis, al Artículo 6°, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 6°.- El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

I. ...

I Bis. Promover campañas de apoyo psicológico gratuito en favor de las personas que presentan problemas de salud mental, a consecuencia de los factores que desencadena una epidemia en el país.

II. ...

III. ...

IV. ...

IV Bis. ...

V. ...

VI.

VI Bis. ...

VII. ...

VIII. ...

IX. ...

X. ...

XI. ...

XII. ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México a los 22 días del mes de julio de 2020.

ATENTAMENTE.

DocuSigned by:

Nazario Norberto Sánchez

7CA3191EEF814FA...

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ